



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2015

Expte. N° 22.079/15

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos del alumno José Salomón CUELLAR, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE en las presentes actuaciones obra la documentación solicitada oportunamente por Secretaría Académica a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos correspondiente al ex – alumno: Sr. José Salomón CUELLAR, D.N.I. N° 33.668.367, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1008-15